

CONVOCATORIA

POSTULACIÓN AL PROGRAMA TALLERES COMUNALES DE FORMACIÓN CONTINUA DE DOCENTES AÑO 2010. FOCO: AJUSTE CURRICULAR Segundo Ciclo de Educación Básica

Sectores de Matemática; Lenguaje y Comunicación; Inglés; Ciencias Naturales; Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

El Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, CPEIP, convoca a las comunas del país a postular al Programa de Talleres Comunales de Formación Continua Docente, a implementarse el año 2010, en los Sectores de Matemática; Lenguaje y Comunicación; Inglés; Ciencias Naturales; Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

Este Programa, dirigido a docentes que se desempeñan en el segundo ciclo de Educación Básica del Sector Subvencionado, Municipal y Particular, presenta las características y enfoques que a continuación se detallan:

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

1.1. Del Taller Comunal y sus características

El Programa de Talleres Comunales se viene desarrollando desde el año 2001. Su finalidad es promover, a nivel comunal, la formación continua docente en materia curricular, didáctica y evaluativa; a través de la instauración y desarrollo de comunidades de profesores y profesoras, que aprenden de sus propias prácticas y reflexionan en torno a cómo mejorarlas, en el marco de los sectores de aprendizaje mencionados previamente.

Como es de público conocimiento, el año 2010 los referidos sectores experimentarán un “ajuste” en la definición de su currículum. Por tal motivo, el Programa de Talleres Comunales, para el año que se indica, focalizará en las características del “Ajuste Curricular” y profundizará en el manejo de herramientas que permitan a los profesores y profesoras de los sectores mencionados, fortalecer sus competencias profesionales, para apropiarse de los cambios en el Marco Curricular y en los instrumentos que lo apoyan (nuevos Programas de Estudio, Mapas de Progreso y Textos Escolares). En base a ello y al saber que proviene de la experiencia docente, del conocimiento de los alumnos y alumnas,

de su contexto laboral, se impulsará la exploración de didácticas desafiantes y estrategias evaluativas, que contribuyan a enriquecer las prácticas pedagógicas.

Se desprende de lo anterior, que el Taller Comunal busca ser un espacio de diálogo y reflexión profesional donde los contenidos disciplinarios, didácticos, pedagógicos y el conocimiento con respecto al currículum, se vinculen estrechamente con el saber generado en la práctica cotidiana, que es experiencial, personificado y que tiene sentido para quienes lo han producido y utilizado. En otras palabras, el Taller Comunal puede ser descrito como una estrategia de formación continua, fundada en el aprendizaje entre pares, que busca equilibrar teoría y práctica pedagógica, y derivar de esto, insumos que resulten pertinentes para un mejor desempeño profesional.

De lo expuesto, se desprende que los Talleres Comunales representan una excelente oportunidad para responder a los desafíos educativos presentes en los Planes de Desarrollo Comunal; y, más específicamente, en el Proyecto Educativo Institucional de los establecimientos que integran la Comuna, y de los Planes de Mejoramiento de las Escuelas, que se desprenden de ellos y que se inscriben en el marco de la Ley de Subvención Especial Preferencial (SEP).

1.2. Del desarrollo de Taller y sus integrantes.

El desarrollo del Taller supone que los y las docentes que lo integran se reúnan una vez por semana, en sesiones de 3 hrs. pedagógicas, en un espacio habilitado por la Comuna.

Los llamados a conformar el taller son los y las docentes del sector municipal o particular subvencionado, que se desempeñan en el segundo ciclo de educación básica (el más “impactado” por el Ajuste Curricular que entra en vigencia el año 2010).

El número de profesores y profesoras que integran el Taller es de mínimo diez personas, pudiéndose, en casos excepcionales, funcionar con un número no menor a seis integrantes¹ (dependiendo del tamaño de la Comuna).

Respecto a la coordinación del Taller, esta es responsabilidad de un profesor o profesora de la Comuna que hace las veces de “guía”, formado para estos efectos por profesionales del CPEIP en tres instancias durante el año, de cinco días cada una, realizadas en Santiago, en dependencias del referido Centro. Los costos asociados al transporte y alojamiento del “profesor o profesora guía”, y el material de formación, es de responsabilidad del Ministerio de Educación.

¹ En caso que la comuna no cuente con 6 docentes que trabajen en segundo ciclo, se podrá invitar a profesoras y profesores de primer ciclo o enseñanza media que se interesen en participar, haciéndoles presente que no podrán acceder a la certificación del curso, sino a un diploma de participación.

Al finalizar las sesiones del Taller, que se inician en abril y concluyen en noviembre, los y las docentes que lo integran, de acuerdo al proceso de evaluación, y previa comprobación de su asistencia, reciben una certificación, inscrita en el Registro Público. La cantidad de horas pedagógicas por la que se certifican a los profesores o profesoras participantes es de 100. En tanto, el Profesor o Profesora “Guía” se certifica por 250 horas.

1.3. De los contenidos del Taller, su metodología y evaluación

Los Talleres Comunales trabajarán con contenidos específicos y enfoques de las disciplinas que integran cada uno de los sectores incorporados al Programa.

Se trabajará con contenidos que permitirán conocer el “Ajuste Curricular” en cada sector, y los instrumentos que lo apoyan, básicamente, los Mapas de Progreso y los Programas de Estudio, que se ponen en marcha el 2010.

Por último, para facilitar una adecuada contextualización del contenido disciplinario y curricular, el Taller también propiciará el trabajo con temáticas surgidas de la experiencia profesional y laboral de los maestros y maestras.

En las instancias de formación del Profesor o Profesora Guía, se trabajará, como contenido, el desarrollo de habilidades relacionales, focalizadas al trabajo con adultos y, específicamente, a profesionales de la educación. Su finalidad es que cuenten con mayores herramientas para promover el diálogo, la reflexión profesional al interior del Taller, el trabajo colaborativo y la resolución de eventuales conflictos.

En cuanto a la metodología, esta recogerá la experiencia del CPEIP en lo que a “aprendizaje entre pares” respecta, y a los últimos desarrollos en esta materia, enmarcados en una estrategia de formación continua conocida como “Estudio de Clase”.

La referida estrategia estimula a que los y las docentes, en común, diseñen una clase, la cual una vez implementada, se discute y analiza (se “estudia”), para ser reformulada, a fin de extraer de este proceso, lecciones que contribuyan a mejorar las prácticas de los y las docentes de la comunidad de aprendizaje conformada en el Taller.

En los períodos posteriores a las jornadas, profesionales del CPEIP, acudirán a las Comunas para apoyar el trabajo de los talleres.

Respecto a la evaluación que se trabajará con el Profesor o Profesora Guía, esta se ceñirá a los principios que inspiran la denominada “Evaluación para el Aprendizaje”, la cual valora la evaluación continua, como una herramienta para aprender y mejorar el desempeño profesional. Por ejemplo, juicios referidos a la “calidad” de algunos productos, tales como, una planificación elaborada en conjunto, o al análisis de la observación de una clase, a partir de la

implementación del “Estudio de Clase”. Los criterios e instrumentos que se utilizarán en este proceso se trabajarán con los Profesores y Profesoras Guías en la primera instancia de formación.

Otra dimensión de la evaluación, central al propósito de certificar, dice relación con la calificación y la asistencia al Taller. El siguiente cuadro informa los requisitos para la certificación.

Requisitos para la certificación ²

	Nota Mínima	% Asistencia	Horas a Certificar
Profesor(a) Guía	5,0	100 (instancias de formación, preparación y realización del Taller Comunal)	250
Profesor(a) Participante	4,0	80 (solo Taller Comunal)	100

1.4. De los tópicos del Taller por sector

En lo que sigue, se describe, brevemente, los tópicos correspondientes a cada Taller Comunal 2010, según el sector de aprendizaje correspondiente.

MATEMÁTICA

El Taller Comunal de Matemática, para el año 2010, se orientará por tres cauces: una selección de temas disciplinarios, la didáctica asociada a ellos y aspectos relativos a la conducción pedagógica. Este trío de líneas de trabajo tiene su mayor expresión en el aula, en la práctica pedagógica. En consecuencia, el análisis de clases de matemática estará marcando el terreno de la reflexión y del desarrollo profesional docente, propósito central del desarrollo del Programa de Talleres Comunales.

Como ya se ha dicho, en el año 2010 se iniciará, para el segundo ciclo de escolaridad, la implementación del Ajuste Curricular. El Taller Comunal de Matemática tomará esta herramienta curricular para darle sentido a la selección de

² La información de este cuadro es válida solo para los Talleres de los Sectores de Matemática; Lenguaje y Comunicación; Ciencias Naturales; Historia, Geografía y Ciencias Sociales. En el caso del Sector de Inglés, la información respecto a este particular estará disponible a contar de marzo 2010 en www.ingles.mineduc.cl

temas de la disciplina que se estudiarán así como a los aspectos didácticos y pedagógicos.

El Ajuste Curricular está organizado en ejes temáticos desde primer año básico a cuarto año medio: Números, Álgebra, Geometría, Datos y Azar. Se incluye, además, el eje transversal referido a Razonamiento Matemático. Este eje, además de la Resolución de Problemas, perfila el planteamiento y la constatación de conjeturas, procesos de generalización y demostración.

En síntesis se apuesta por el desarrollo de sesiones de Taller que permitan la actualización relativa a ciertos temas de matemática y su enseñanza y que favorezca que los profesores y profesoras participantes, experimenten formas de trabajo que tiendan al desarrollo del pensamiento matemático, considerando a este como propósito central del aprendizaje de matemática.

LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

El Taller Comunal de Lenguaje y Comunicación, se trabajará de acuerdo al enfoque **Comunicativo funcional** propuesto en el Ajuste Curricular. Los principales cambios presentes en el nuevo marco, serán elementos importantes en esta propuesta de formación, tanto su incidencia respecto al desarrollo de las competencias lingüísticas y comunicativas de los y las estudiantes, como sus implicancias en los contenidos y la didáctica.

Las orientaciones del sector, promueven la toma de conciencia de la importancia del lenguaje como herramienta de formación personal y de expresión, comunicación e interacción. El Taller, será una instancia para que los y las docentes reflexionen y desarrollen comprensiones acerca de los contenidos y estrategias para estimular a los y las estudiantes, de modo que utilicen el lenguaje para pensar, crear, procesar variadas informaciones, recrearse, desarrollar la autoestima y la identidad, en una dimensión personal y social.

Se considera relevante que el Taller de Lenguaje y Comunicación se oriente a que los profesores y profesoras desarrollen un conjunto de competencias que les permitan asumir los desafíos didácticos del modelo equilibrado, conocer las teorías que lo sustentan y comprender cómo este favorece la apropiación, por parte de los y las estudiantes, de los contenidos disciplinarios propuestos por los Programas de Estudios de Lenguaje y Comunicación.

Se pondrá también, un énfasis particular, en contribuir a que los y las docentes desarrollen competencias para analizar sus prácticas de aula, reflexionar sobre ellas, diseñar e implementar situaciones de aprendizaje innovadoras, desafiantes, estructuradas y efectivas, que lleven a sus alumnos y alumnas al logro de los aprendizajes esperados propuestos en los Programas de estudio, lo que conlleva la apropiación de nuevas formas de evaluar, consistentes con la Evaluación para el Aprendizaje.

Por último, en el Taller habrá instancias en que los y las docentes intercambien experiencias sobre su propia relación con la comunicación escrita y profundicen en el placer de leer y escribir, como una forma de enriquecimiento personal, que puede ser transmitida a los alumnos y alumnas.

CIENCIAS NATURALES

El Ajuste Curricular en Ciencias Naturales propone una secuencia curricular que aborda constantemente la interrelación entre Ciencia, Tecnología, Sociedad y Ambiente (CTSA) no solo con el propósito de hacer más significativo el aprendizaje de las ciencias, sino también, buscando la formación de un sentido crítico, que favorezca la mejor comprensión de la responsabilidad individual y colectiva en la calidad de vida y en la protección y preservación del patrimonio natural y medio ambiente.

Lo anterior, guarda relación con el debate actual en enseñanza de las ciencias, patente en la *Declaración de Budapest sobre la Ciencia y el uso del saber científico* (1999) que aboga por una enseñanza “que abarque todos los niveles y modalidades” y que se proyecte como un “requisito previo esencial de la democracia y del desarrollo sostenible”.

En virtud a lo anterior, el trabajo en el Taller Comunal propone abordar los ejes temáticos del Ajuste Curricular del sector, en favor de la elaboración y de la puesta en común de prácticas innovadoras para el Desarrollo Sostenible.

Se propiciará en el Taller que profesores y profesoras reflexionen, desarrollen comprensiones acerca de una visión de ciencia más contextualizada y diseñen acciones educativas a fin de generar actitudes y comportamientos responsables, en la comunidad escolar o localidad. Esto apoya la toma de decisiones fundamentadas dirigidas al logro de un desarrollo culturalmente plural y físicamente sostenible.

HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES

Atendiendo a los énfasis en el Ajuste Curricular de este sector, el trabajo del Taller Comunal se centrará en el ámbito de la Formación para el Ejercicio de una Ciudadanía Democrática, comprometida con los Derechos Humanos; lo que sintoniza con la descripción “típica” de aprendizaje señalada en el Mapa de Progreso de Democracia y Desarrollo, y en los “aprendizajes esperados” y “experiencias de aprendizaje” que, sobre este particular, relevan los nuevos programas de estudio para el sector.

En síntesis, el Taller Comunal de Historia, Geografía y Ciencias Sociales se perfila como una oportunidad para que los docentes incrementen sus competencias profesionales, en el área de la Educación Cívica, de cara a los desafíos que esta enfrenta, en el siglo XXI, expuestos en el Informe de la Comisión de Formación

Ciudadana del año 2004 y los lineamientos que sobre este particular establece la Ley General de Educación, recientemente aprobada.

INGLÉS

En el caso de los Talleres Comunales de Inglés 2º ciclo de educación básica, estos, al igual que en años anteriores, funcionarán en una alianza entre CPEIP-PIAP. (Programa Inglés Abre Puertas)

El trabajo de estos talleres, sustentados en el aprendizaje entre pares, enfatizará entre otros aspectos, el Ajuste Curricular y los nuevos Programas de Estudio con foco en la transferencia al aula.

2. POSTULACIÓN AL PROGRAMA

2.1. Requisitos para la incorporación de la Comuna al Programa de Talleres

Lo señalado en este apartado corresponde para los sectores de Matemática; Lenguaje y Comunicación; Ciencias Naturales; Historia, Geografía y Ciencias Sociales. En el caso específico del sector de Inglés, la información estará disponible en la página www.ingles.mineduc.cl a contar de marzo 2010.

Para optar al Programa de Talleres Comunales, el postulante (vale decir, la Comuna representada en su Departamento o Corporación de Administración Educacional) debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Declarar interés por participar en el Programa de Talleres Comunales; precisar el o los sectores a los cuales se desea postular y las razones de ello, en el marco de políticas locales que involucran el desarrollo profesional docente.
- Presentar, al CPEIP, una terna con los nombres de los docentes postulantes³ para ejercer el rol de Profesor o Profesora Guía de Talleres Comunales y comprometerse a otorgar, al profesional que se designe, 4 horas pedagógicas, para que pueda desempeñar su labor de coordinación; y tiempo para recibir una capacitación, en dependencias del CPEIP, en 3 instancias durante el año, de 1 semana cada una.
- Designar a un Coordinador o Coordinadora de Perfeccionamiento que convoque a los profesores y profesoras de su comuna para participar, se comunique oportuna y fluidamente con el CPEIP, apoye la gestión

³ En aquellas comunas pequeñas que no cuenten con tres profesores, se aceptará que envíen a lo menos dos postulantes.

administrativa y de seguimiento del Taller y asegure el funcionamiento regular de este, en un clima que invite al desarrollo profesional.

- Asegurar una matrícula y permanencia, en el Taller, de a lo menos 10 docentes, y en casos excepcionales (comunas pequeñas), debidamente informados, de 6 profesores participantes, tomando en cuenta la excepción explicitada en el pie de página 1.
- Disponer, para el Taller, de un espacio que cuente con las condiciones adecuadas para el diálogo y la reflexión profesional. Entregar material fungible y equipamiento tecnológico, que facilite el trabajo del Taller, así como también otros elementos para su buen desarrollo (café, té, galletas, etc.).
- Una vez aceptada la postulación de la comuna a participar en los Talleres Comunes, el jefe del Departamento o Corporación de Administración Educacional firmará un protocolo de acuerdo en conjunto con el director del CPEIP, en que ambos se comprometen a cumplir los aspectos señalados en esta convocatoria.

En el Anexo 1 se encuentra el formulario de postulación de la Comuna al Programa de Talleres Comunes. Este debe ser completado y remitido al CPEIP, vía mail, a la dirección electrónica a la Coordinadora del Programa, Sra. Jacqueline Gómez: jacqueline.gomez@mineduc.cl

2.2. Requisitos para postular como Profesor o Profesora Guía

Las personas que la Comuna presente en una terna para ejercer el rol de Profesor o Profesora Guía, deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar en posesión de un Título de Profesor de Educación Básica, con mención en el sector el cual se propone trabajar; o de un título que lo habilite como profesor de la especialidad.
- Tener dependencia contractual para el año 2010, del Departamento o Corporación de Administración Educacional que lo o la postula.
- Estar haciendo clases y contar con experiencia en el Segundo Ciclo de Educación Básica, en el sector al que postula como Profesor o Profesora Guía.
- Acreditar desempeño “destacado” o “competente” en Evaluación Docente, en el sector al cual opta.
- Tener experiencia en la coordinación de grupos de adultos, dentro o fuera del sistema educacional. En caso de haberse desempeñado como Profesor o Profesora Guía de Talleres Comunes y que vuelve a postular, solo se aceptará la postulación de quienes lo hayan sido a partir del año 2008.
- Tener acceso a un computador con Internet, contar con correo electrónico y comprometerse a ser usuario activo para tareas de seguimiento...

- Contar con el tiempo necesario para participar en las tres jornadas anuales de formación presencial de una semana de duración cada una y para desarrollar los talleres semanales en su comuna.

Además, es deseable que quien postula a Profesor o Profesora Guía cumpla con algunos de los siguientes requisitos:

- Pertener a la Red de Maestros de Maestros.
- Estar en posesión de la Asignación de Excelencia Pedagógica.
- Haber participado en pasantías en el extranjero, microcentros rurales, o Profesor Participante en Talleres Comunales.

3. Selección de los Profesores o Profesoras Guías

Cada Sostenedor envía al CPEIP, con copia al Encargado de Política Docente del Departamento Provincial, una dupla, máximo una terna de postulantes a Profesores o Profesoras Guías que cumplan con los requisitos estipulados, adjuntando el Currículo Vitae y documentación de respaldo de los o las docentes de acuerdo al modelo que se adjunta. (Ver Anexo 2).

La selección la realizan los equipos profesionales del CPEIP y el resultado se informa en la fecha establecida.

4. Cronograma

Recepción de los antecedentes de la Comuna	Hasta el 20 enero 2010
Información de las comunas y profesores o profesoras guías seleccionadas	15 de marzo 2010

Anexo 1

ANTECEDENTES DE LA COMUNA POSTULANTE

Región	
Departamento Provincial	
Nombre de la Comuna	
Domicilio Legal	
Teléfonos	
E- mail	
Fax	
Nombre Sostenedor(a) o Representante Legal	
Nombre de Coordinador(a) Comunal	
Número de escuelas de la Comuna	
Número de docentes de Segundo Ciclo	

Refiérase a las razones que lo motivan para que su comuna participe en el programa de Talleres Comunales.

<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>

TALLER O TALLERES A LOS QUE POSTULA PARA EL AÑO 2010

TALLER	Terna con Nombre de los Docentes*
Lenguaje y Comunicación	1.
	2.
	3.
Matemática	1.
	2.
	3.
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	1.
	2.
	3.
Ciencias Naturales	1.
	2.
	3.

- Enviar el Formulario de Inscripción, la terna y el Currículo Vitae de acuerdo al formato (Anexo 2), de cada uno de los o las postulantes a Profesor o Profesora Guía al CPEIP, al correo electrónico: jacqueline.gomez@mineduc.cl Además, enviar certificados y/o respaldos de lo solicitado, vía correo postal a nombre de: **Jacqueline Gómez Roa. Coordinación Talleres Comunes. Camino Nido de Águilas N° 14557. Lo Barnechea. Santiago. Fax: 02- 488 1566.**

Anexo 2

CURRICULUM VITAE DEL POSTULANTE A PROFESOR O PROFESORA GUÍA

TALLER AL QUE POSTULA PARA SER PROFESOR O PROFESORA GUÍA	
Nombre	
Rut	
Fecha de nacimiento	
Dirección particular	
Teléfono particular	Fijo: Móvil:
E-mail	
Escuela en que trabaja (Si es más de una, considerar la de mayor carga horaria)	
Dirección laboral	
Años de servicio	
Situación contractual	
Niveles en los que hace clases	
Sector de aprendizaje y N° de horas asignadas	
Años de docencia en el sector de aprendizaje	
Título profesional	
Institución que lo otorgó	
Año en que lo otorgó	
Especialidad o Mención	
Resultado de Evaluación Docente en el sector de aprendizaje al cual postula	Destacado Competente Básico No ha rendido evaluación en el sector
¿Ha recibido asignación de excelencia pedagógica?	
¿Pertenece a la Red de Maestros?	
Está cursando o cursó otros estudios de educación superior. ¿Cuál? ¿En qué institución?	

Detalle de los cursos de perfeccionamiento en el sector de aprendizaje al que postula o en estrategias de formación colaborativa.

Nombre perfeccionamiento	Año	Nº de horas	Institución

¿Ha tenido experiencia en conducción de grupos de docentes o adultos en cursos o acciones sistemáticas de formación?

Si No

¿Cuáles? _____

¿Ha tenido experiencia en conducción de Talleres Comunes?

Si No

En caso de contestar afirmativamente, especifique:

Año	Sector de Aprendizaje

Características más relevantes de la experiencia

